

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 3 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas para la finca número 5.179, y de 1.400.000 pesetas para la finca número 5.209, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de marzo de 2000, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 2000, a las once quince horas, fijando para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a don Joaquín Pérez de Herrasti Narváez, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.546.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 829/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa, Sociedad Anónima», contra «Macarfe, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/829/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela número 16 del proyecto de compensación del sector IV del SUP del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda «El Carralero», inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.290, libro 357 del Ayuntamiento de Majadahonda, folio 202, finca 19.084. Tipo de subasta: 92.400.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 3 de noviembre de 1999.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—5.584.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal número A-17/013566), contra Ohno Vornamen Ten Ton, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 2994/18/222/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno procedente de la hacienda de campo, denominada «Lagar del Rosario», situada en el partido de Las Chapas, del término municipal de Marbella. Se le demarca con el número de parcela 55, y mide una extensión superficial de 1.540 metros 67 decímetros cuadrados. Sobre esta parcela se ha construido una casa-chalé que consta de planta principal con superficie construida de 340 metros cuadrados, y un bajo de 98 metros cuadrados, éste parcialmente sobre rasante, aprovechando el desnivel del terreno. La planta principal está distribuida en vestíbulo de entrada, salón de estar, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios, dos cuartos de baño y porche. Inscrita al tomo 1.339, libro 91, folio 81, finca número 82 del Registro de la Propiedad número 1 de Marbella.

Tipo de subasta: 63.307.700 pesetas.

Dado en Marbella a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Antonio Ruiz Villén.—El Secretario.—5.560.

MATARÓ

Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Yesuy e Seury, Sociedad Anónima», contra «Restaurante Els Tarongers, Sociedad Anónima», don Ricardo García Clemente y don Francisco Morera Graupera, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 1.366. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 1.072, libro 43 de Sant Andreu de Llanereres, folio 31.

Finca 1.146. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 1.002, libro 43 de Sant Andreu de Llanereres, folio 31.

Finca 1.143. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 1.002, libro 43 de Sant Andreu de Llanereres, folio 21.

Tipo de subasta: 10.958.000 pesetas.

Dado en Mataró a 13 de octubre de 1999.—El Secretario, Arturo Andrés Santos.—5.501.

MATARÓ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 226/1995-M por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Nedal, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona, en fecha 23 de enero de 1991, ante el Notario don Modesto Ventura Benages con el número 310 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera

y pública subasta las fincas hipotecadas que se dirán, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni posterior que no haya depositado previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 80.000.000 de pesetas para la finca número 7.161 y de 4.500.000 pesetas para la finca número 2.932.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a la deudora o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Fincas objeto de subastas

Urbana. M-11, número 12. Apartamento puerta segunda de la planta segunda, en el bloque C del edificio «Junco», sito en el término de Tossa de Mar, procedente del Manso Salions. Mide 74 metros 24 decímetros cuadrados útiles, con una terraza de 15 metros 73 decímetros y un patio destinado a aparcamiento, de 10 metros 76 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y aseo. Linda: Norte, apartamento puerta tercera de la planta segunda; sur, apartamento puerta primera de la planta segunda; este, paseo peatonal; oeste, zona de acceso; por arriba, apartamento puerta segunda de la planta tercera, y por abajo, apartamento puerta segunda de la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 1.141, libro 63 de Tossa, folio 166, finca 2.932, inscripción cuarta.

Casa de planta baja, piso y estudio, sita en Mataró, urbanización «San Salvador», letra D, edificada sobre un solar cuya superficie tiene 645 metros 90 decímetros cuadrados, iguales a 17.905 palmos 68 decímetros de palmo cuadrados, y linda: Por el norte y por el este, con finca de que se segregó, y por el sur y oeste, con camino de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.076, libro 105 de Mataró, folio 120, finca número 7.161, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 25 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—5.489.

MATARÓ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este

Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 282/1998-M, por demanda del Procurador don Francesc Mestres, en nombre y representación de compañía mercantil Ciliares B. V., contra «Florispánia Internacional, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Sabadell, ante el Notario don Augusto Ariño García, con el número 437 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni posterior que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta es el de 140.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 17 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de la subasta

Rústica. Pieza de tierra de cultivo, situada en Cabrera de Mar, paraje denominado «Las Barqueras» y partida La Riera, contiene una edificación consistente en un edificio compuesto de planta baja, con dos salas, una destinada a economato y la otra a oficinas, y piso alto destinado a vivienda, tiene un garaje adosado a la casa, cuyo techo sirve de terraza a la vivienda del piso alto a continuación de la planta baja de dicha casa y a mayor altura hay construida una nave destinada a almacén; su superficie es de 144 metros cuadrados cada una de las plantas, baja y piso; de 72 metros cuadrados, el garaje, y de 1.080 metros cuadrados, la nave destinada a almacén. Tiene una superficie de 98 áreas 59 centiáreas 47 milíareas, y linda: Al norte, con finca segregada; por el este, con el torrente de Las Barqueras; al oeste, con riera de Cabrer y finca del señor Rovira Brull, y al sur, con finca de don Pedro Mauri. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Mataró al tomo 1.414, libro 51, sección de Cabrera, folio 85, finca número 2.444, inscripción tercera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 25 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—5.485.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 190/1998-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,